

AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO

PROVINCIA DE CUENCA

MINUTA núm. 3/2006

CONCURRENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

Doña Manuela Galiano López

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

Don Julián Alarcón López

Don José Gregorio Perona Jiménez

Doña Nicolasa Osma Alarcón

Doña Beatriz Fernández Iglesias

Don Miguel Ángel López Calero

Doña María Rosalía Martínez Valladolid

Doña Sonia Almagro Moya

Don José Ramón Calero Bonilla

Don Víctor Manuel Sahuquillo Barchín

SRES. CONCEJALES QUE NO ASISTEN

Don Emilio Agreda Marchante

SR. SECRETARIO.-

Don Alejandro Puente Checa

Sesión ordinaria

Día 3 de Julio de 2.006

En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a 3 de Julio de dos mil seis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia de la señora Alcaldesa, Doña Manuela Galiano López, en única convocatoria los miembros expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintidós horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por parte de la Presidencia se pregunta a los miembros de la Corporación si existe alguna enmienda que realizar al Acta de la Sesión anterior celebrada por el Pleno Corporativo. Al respecto y no habiendo ninguna objeción a la misma se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del Pleno celebrada el día 31 de Marzo de 2006.

2º.- INFORME DE LA ALCALDIA.-.

Seguidamente por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se pasa a informar a los señores asistentes, de los siguientes asuntos:

- a) De la reciente adjudicación por parte de la Consejería de Educación de las Obras del IESO. Así como de la próxima impartición del proximo curso de Secundaria en El Provencio (Cuenca).
- b) Del comienzo de la Escuela de Verano con 45 niños.
- c) De la aprobación del Proyecto de Ampliación del CAI.
- d) De las distintas obras de arreglo de caminos del término municipal, tanto por la Diputación de Cuenca, como por la Mancomunidad de El Zancara.
- e) De las obras de Mejora de la Ctra Nacional 301 en la travesía de la localidad por parte del Ministerio de Fomento, con un presupuesto total aproximado de 1.000.000,00 euros.
- f) De la Concesión de 15.000,00 por parte de la Consejería de Bienestar Social para la instalación de un montacargas en el Polideportivo Municipal.

3º.- DAR CUENTA LIQUIDACION PRESUPUESTO GENERAL 2005.-

Seguidamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da

cuenta al Pleno de la aprobación de la liquidación correspondiente al ejercicio económico del año 2005, cuyo resultado en resumen es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO:

	EUROS
1. Derechos reconocidos netos.....+	2.069.974,49
2. Obligaciones reconocidas netas.....-	1.856.864,62
3. Resultado presupuestario (1-2).....	213.109,87
Ajustes:	
4. Desviaciones positivas de financiación.....-	
5. Desviaciones negativas de financiación.....+	
6. Gastos financiados con remanente líquido de tesorería.....+	0,00
7. Resultado presupuesto ajustado (3-4+5+6): DÉFICIT.....	213.109,87

REMANENTE DE TESORERIA A 31.12.2005

	EUROS
1. Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio:	
-De presupuesto de ingresos (presupuesto corriente)..	275.473,45
-De presupuesto de ingresos (presupuestos cerrados).....	186.361,21
-De recursos de otros entes públicos.....	
-De otras operaciones no presupuestarias.....	7.538,40
-SalDOS de dudoso cobro.....	
-Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva.....	-20,00
	(+) 469.353,06
2. Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio:	
-De presupuesto de gastos (presupuesto corriente).....	-257.305,81
-De presupuesto de gastos (presupuestos cerrados).....	-49.362,95
-De Presupuesto de ingresos recursos otros entes públicos.....	-311,09
-De otras operaciones no presupuestarias.....	-215.591,71
-Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.....	247,01
	-522.324,55
3. Fondos líquidos en la tesorería en fin de ejercicio.....	291.647,05
4. Remanente de Tesorería Afectado a Gastos con Financiación afectada.....	218.516,78
5. Remanente de Tesorería para Gastos Generales.....	20.158,78
6. Remanente de tesorería total.....	238.675,56

Dándose por enterada la Corporación Municipal.

4º.- APROBACION INICIAL ESTUDIO DE DETALLE FINCA C/ IGLESIA, 42

Seguidamente por parte la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se da cuenta del escrito presentado por D. Antonio Flores Gracia y D^a. Estilita Carrasco Moyano, solicitando del Ayuntamiento la aprobación del Estudio de Detalle de la finca sita en la C/ Iglesia, 42, de esta localidad, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Javier Delgado Medina, y relativo al establecimiento con carácter público la zona de paso pro-indiviso existente en dicha finca. Al respecto y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 38 de la LOTAU, los señores asistentes, por unanimidad de los presentes ACUERDAN:

- 1º.- Aprobar inicialmente, el referido Estudio de Detalle.
- 2º.- Someter a información pública el referido estudio, durante un plazo de 20 días, en el DOCM y en un uno de los periodos de mayor difusión en esta localidad (EL DIA DE CUENCA)
- 3º.- Remitir el mismo a la Consejería de Vivienda y Urbanismo, al objeto de la emisión del correspondiente informe técnico-jurídico a que hace referencia el artº. 38.1.b de la LOTAU.

5º.- CAMBIO NOMBRE PROLONGACION C/ AURORA.-

Por unanimidad de los presentes, y a propuesta de la Alcaldía, se acuerda modificar el nombre de la Calle AURORA desde la intersección con la Avda de la Constitución en dirección Villarrobledo, por el nombre de C/ IBIZA.-

6º.- PROPUESTA CONSTITUCION MESA NEGOCIADORA CONVENIO COLECTIVO PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO.-

Seguidamente, se da lectura, a la siguiente propuesta de la Alcaldía:

Mediante diversos escritos presentado ante este Ayuntamiento, por el Delegado de Personal del mismo, D. Julián Gabaldón Rosillo, se ha solicitado la constitución de una Comisión Negociadora al objeto de promover el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de EL PROVENCIO (Cuenca), todo ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 87, 88 y 89 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Considerando esta Alcaldía, conveniente la elaboración, al objeto de su posterior aprobación, de dicho Convenio Colectivo, por el presente vengo en Proponer la Adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- *Compromiso de este Ayuntamiento relativo a la aprobación del Convenio Colectivo del Personal Laboral del mismo.*

2º.- *Aprobar la Constitución de la Comisión Negociadora de dicho convenio, que en su caso estará compuesta por:*

a) *Presidente/a: La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, o concejal/a del Ayuntamiento en la que delegue*

b) *Vocales:*

- *Tres representantes miembros de la Corporación Municipal (Dos en representación del Grupo Socialista y uno en representación del Grupo Popular*
- *El Delegado del Personal del Ayuntamiento.*
- *Dos representantes de los Sindicatos mayoritarios de Castilla-La Mancha (CC.OO y UGT).*
-

c) *Secretario: El Secretario/a de la Corporación o personal en el que delegue.*

El Provecio a 27 de Junio de 2006. Fdo: Manuela Galiano López.

Al respecto, los señores asistentes, en relación a la referida Propuesta, ACUERDAN.

1º.- Aprobar la misma en todos sus términos.

2º.- Fijar la fecha del 20 de Septiembre del presente año, para la constitución de la Mesa negociadora, debiendo citarse a todas las partes para dicha fecha.

Seguidamente y antes de pasar al último punto del orden del día y considerando que se trata de un pleno ordinario, la sra. Alcaldesa, al amparo de lo previsto en la legislación vigente, y por razones de urgencia propone la inclusión el Orden del Día la adopción del Acuerdo relativo a la firma de un protocolo con la Dirección General de la Guardia Civil para la construcción de una Casa Cuarte de la Guardia Civil en esta localidad. Al respecto los señores asistentes, por unanimidad de los mismos acuerdan la inclusión de dicho punto en el Orden del Día con el nº 7, pasándose a debatir sin más.

7º.-ACUERDO RELATIVO A LA FIRMA DE PROTOCOLO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DEL EL PROVENCIO Y LA DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CASA-CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN EL PROVENCIO.-

Por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta se expone al resto de los miembros de la Corporación Municipal los contactos tenidos por parte de la Alcaldía con los responsables correspondientes del Ministerio del Interior, con objeto de poder llevar a cabo la Construcción de una Nueva Casa Cuartel de la Guardia Civil en el municipio, dada la precariedad en la que se encuentran las instalaciones actuales. Al respecto, manifiesta que en principio las nuevas instalaciones a construir tendrían una superficie construida aproximada de 700 m2, entre dependencias oficiales y viviendas o pabellones para los guardias civiles (6), ascendiendo la inversión total a la cantidad de 751.500 €. Igualmente informa que la nueva Casa Cuartel sería construida en los terrenos donde actualmente se ubica, ocupando una parcela de 983,00 m2, más el ajardinamiento exterior del mismo de 84 m2. Quedando para el Ayuntamiento una parcela libre de 939,00 m2 más 101 m2 de ajardinamiento exterior, así como una calle de nueva apertura de 8 m.l. de anchura que dividiría las referidas parcelas. En cuanto a las aportaciones que tendría que realizar el Ayuntamiento estas consistirían fundamentalmente en: Aportación de los terrenos necesarios, los gastos correspondientes a los honorarios de redacción de proyecto y dirección de las obras, los gastos correspondientes a la realización del estudio geotécnico, así como la aportación de un 20% del total del presupuesto total de las obras. Al respecto y tras un amplio debate los señores asistentes, por unanimidad de los mismos, ACUERDAN:

1º.- Comprometerse con el Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia la Guardia Civil, a la cesión, previa tramitación del oportuno expediente, de un solar de un total de 983+84 m2 para la construcción de una Casa Cuartel de la Guardia Civil en el municipio de EL PROVENCIO.-

2º.- Compromiso de este Ayuntamiento de asumir los gastos correspondientes a los honorarios de Redacción de Proyecto y Dirección Facultativa de dichas obras, así como los correspondientes a la elaboración del correspondiente estudio geotécnico del solar donde se pretenden llevar a cabo dichas obras.

3º.- Compromiso de este Ayuntamiento de realizar una aportación económica de 150.300,00 €, correspondiente al 20% del coste inicial previsible de dichas obras, de conformidad con el Estudio económico realizado al efecto por la Arquitecta de la Dirección General de la Guardia Civil. Blanca Ridruejo Miranda.

4º.- Facultar a la Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, D^a. Manuela Galiano López, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma, en su caso, de cuantos documentos públicos sean necesarios en orden a los fines previstos.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La concejal Sra. Almagro Moya solicita que se arregle el camino de las Hoyas, toda vez que existe un tapa del Alcantarillado muy alta que da en el bajo de los coches que por allí transitan.

La concejal Sra. Martínez Valladolid pregunta que nombre tiene el cementerio, y en caso de que no lo tenga, se proceda a poner uno.

El Concejal Sr. Calero Bonilla, pregunta por la pendiente de los puentes que atraviesan la autopista de peaje AP-36. Al respecto la sra. Alcaldesa le contesta que la pendiente de dichos puntos no sobrepasa en ningún caso el 5% . Que se ha estado en contacto permanente tanto con los ingenieros de la Empresa Adjudicataria de las Obras Ferroviales-Agroman, así como los técnicos de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Que en cualquier caso, y aunque a ella también le parece que tienen una pendiente excesiva, dichos puentes se encuentran construidos con arreglo al Proyecto de la Autopista, y cuentan con el Vº. Bº. del Ministerio de Fomento

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que yo, el secretario, certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

Fdo. Manuela Galiano López

EL SECRETARIO,

Fdo. Alejandro Puente Checa